

## **CIRCULAR INFORMATIVA MES DE MAYO DEL 2.022**

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

### **RENTA 2.021**

Les recordamos que el próximo día **30 de junio de 2022 finaliza el plazo para la presentación de las declaraciones de Renta-2.021**, por lo cual les agradeceremos que fueran recopilando todos los documentos necesarios para la correcta cumplimentación, por consiguiente les comunicamos que para cumplir dicho plazo deberíamos tener la documentación no mas tarde del día **20 de Junio**, debido a las Fiestas locales de Olesa de Montserrat.

### **ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES DE TRABAJADORES**

Mantener actualizados los datos personales de los trabajadores es imprescindible y les permitirá poder tener la base de datos de la empresa actualizada.

Por ello, los datos personales esenciales que deberá informar el trabajador si existe algún cambio son nombre, DNI/NIE, domicilio, teléfono y/o mail que será de utilidad para el caso que tengan que comunicarse con el trabajador, bien por un despido, enviar certificado, nómina, etc.

En el caso de **trabajadores (de origen no Unión Europea) con NIE**, la Empresa debe cerciorarse que tiene el **permiso de residencia y trabajo en vigor**, actualizando y renovando en su base de datos el citado documento.

### **LABORAL: FIJACIÓN DE LAS VACACIONES PARA LOS TRABAJADORES**

El período de disfrute se fijará de común acuerdo entre el empresario y el trabajador con arreglo a las normas recogidas en el convenio colectivo. **El trabajador debe conocer las fechas** que le corresponde, según el calendario de vacaciones, **dos meses antes del comienzo de las mismas**.

Dada la finalidad de las vacaciones, **nunca podrán ser sustituidas o compensadas por una cuantía económica**. Esta prohibición, sólo tiene una excepción, el supuesto de que antes del disfrute de las vacaciones, se rompa la relación laboral existente entre la empresa y el trabajador por el motivo que sea.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

**A.C.E.F.F., S.A.**

p.p.



**Les comunicamos que este despacho permanecerá cerrado los días 10 y 27 de junio por las Fiestas locales de Olesa de Montserrat.**